



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Febrero de 2003

023/03

Expte. N° 14.105/02

VISTO:

La presentación realizada por el señor Aarón David Bojarski, Auxiliar Docente de 2da. categoría en cátedra "Química Orgánica II" (Plan '99) - 2° cuatrimestre año 2002, con extensión de funciones en la materia "Química Orgánica I (Plan '99) - 1er cuatrimestre Año 2003 de esta Facultad, por la cual solicita licencia con goce de haberes, por los meses de Febrero y Marzo del año en curso; atento a lo aconsejado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al señor Aarón David BOJARSKI, AUXILIAR DOCENTE de 2da. categoría en cátedra QUÍMICA ORGÁNICA II (Plan '99) - 2° cuatrimestre año 2002 -, con extensión de funciones en la materia Química Orgánica I (Plan '99) - 1er cuatrimestre Año 2003 de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo del presente año.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. a) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA